

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Corrección de errores de la Resolución de 17 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se hace público el Acuerdo que se cita (BOJA núm. 212, de 6.11.2017).

Advertidos errores en la Resolución de 17 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hace público el Acuerdo de 17 de octubre de 2017, de la Sección de Régimen Interior, de delegación de competencia para la autenticación de copias de documentos, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 212, de 6 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 116.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

En el apartado primero del Acuerdo se deben añadir los siguientes epígrafes:

«11530110 ADMINISTRATIVO, Rafael Legrán Bueno»

«903710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO, José Manuel Baena Pérez»